



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá
Versión 11 del 08-OCTUBRE-2021
Código BPIN 2021110010003

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 09-Marzo-2021, REGISTRADO el 16-Marzo-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía, sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. En este sentido, se asumió el proceso de planeación participativa, como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Adicionalmente, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación del proyecto donde se contempló la creación del Centro de Operación, en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Necesidad de orientación institucional, en los marcos psicológicos, sociales y jurídicos a personas víctimas directas e indirectas de siniestros viales. Sin embargo, esta problemática se deriva de la alta siniestralidad vial. Si consideramos las afectaciones relacionadas con la siniestralidad vial como un problema de salud pública y consideramos sus afectaciones como generadoras de vulnerabilidad en víctimas directas e indirectas, es fundamental valorar estas mismas junto a otras carencias, entre ellas socioeconómicas. Esta problemática se define no por la ausencia de una oferta sino por la falta de articulación de la misma vinculada a procesos de información que faciliten el acceso a la misma por personas que se encuentran en grados de vulnerabilidad particular asociados a su vinculación con siniestros viales.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Inicialmente, es fundamental situar el desarrollo del presente proyecto como parte de los temas relacionados con la seguridad vial en la ciudad. Al respecto, la administración distrital adoptó la Política de Seguridad Vial Visión Cero, con el fin de priorizar la protección de las vidas en el tránsito, y ha enfocado sus esfuerzos en la reducción de muertes y lesionados en las vías. Adicionalmente la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., bajo el decreto 813 de 2017 Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026 artículo 11, numeral 2, propone la generación de lineamientos para que la ciudad cuente con un sistema de orientación a víctimas de siniestros viales, un espacio para brindar orientación básica sobre la ruta judicial (civil o penal) e intervención psicosocial.

Así las cosas, el Centro de Orientación a Víctimas, busca proveer un esquema consolidado de información, orientación y atención institucional, que, al no atenderse, generará una acentuación y/o permanencia de la fragilidad producida por los perjuicios físicos, psicológicos y sociales para la víctima directa y víctimas indirectas, así como la apreciación por parte de la ciudadanía, de que la seguridad vial es exclusivamente preventiva, sin una atención a las situaciones post accidentes y/o siniestros. Es un espacio donde se brindará información social, jurídica y psicológica, acerca de los trámites que debe hacer después de haberse presentado el siniestro vial. (tomado del anexo técnico SDM-CMA-086-2018). Esto, no solamente va a proveer una visión más amplia sobre el rol que cumple el Estado frente a los temas de la seguridad vial, llevando las acciones de ida y vuelta entre la prevención y la acción posterior.

De igual manera, el Proyecto apunta a fortalecer las actividades que se vienen desarrollando como parte del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, de manera tal que pueda fortalecer su alcance, ámbito de acción y consolidar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá
 Versión 11 del 08-OCTUBRE-2021
 Código BPIN 2021110010003

sus líneas de trabajo, que no solamente están orientadas por el acompañamiento, sino que, además, a partir de una visión holística, que comprenda de manera integral las problemáticas post siniestro y genere procesos de conocimiento, así como de fortalecimiento de organizaciones de víctimas y líderes que trabajen en temáticas relacionadas.

Para el adecuado funcionamiento del centro, se cuenta con un protocolo general de atención en el que se detallan las acciones a seguir por los profesionales encargados de las orientaciones a las víctimas. Este está estructurado por 5 fases: acogida, orientación, cierre, seguimiento y archivo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Informar, orientar y realizar acompañamiento a las víctimas directas o indirectas de accidentes y/o siniestros viales frente a los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar y fortalecer las acciones, insumos y canales estratégicos que permitan desarrollar procesos de acompañamiento a víctimas de víctimas de siniestros viales con componentes sociales, jurídicos y psicológicos.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|----------------|----------|----------------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Consolidar | 1.00 | servicio integral | a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos. |
| 2 | Implementar el | 100.00 | por ciento de las acciones | programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas por los siniestros viales. |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 08-20 adquisiciones diferentes de activos | 0 | 1,188 | 0 | 2,385 | 2,456 | 6,029 |
| O212020200901 - servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria | 0 | 0 | 1,995 | 0 | 0 | 1,995 |

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| \$0 | \$1,188 | \$1,995 | \$2,385 | \$2,456 | \$8,024 |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 9,176 | |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá
 Versión 11 del 08-OCTUBRE-2021
 Código BPIN 2021110010003

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|-----------------------------------|---------------|
| 1 Acuerdo 663 | Concejo de Bogotá | 03-03-2017 |
| 2 Acuerdo 645 | Concejo de Bogotá | 09-06-2016 |
| 3 Acuerdo 600 | Concejo de Bogotá | 24-08-2015 |
| 4 Resolución 1282 por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial | Ministerio de Transporte | 12-03-2012 |
| 5 Resolución 122 de 2019 Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en vías urbanas para la Ciudad de Bogotá D.C. | Secretaría Distrital de Movilidad | 15-03-2019 |
| 6 Decreto Distrital 672 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 22-11-2017 |
| 7 Decreto Distrital 787 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 28-12-2017 |
| 8 Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2019 | Secretaría Distrital de Movilidad | 01-12-2019 |
| 9 Programa de Gestión de la Velocidad. Documento Base, 2019 | Secretaría Distrital de Movilidad | 01-12-2019 |
| 10 Decreto Distrital 813 Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026 | Secretaría Distrital de Movilidad | 28-12-2017 |
| 11 Decreto Distrital 594 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 30-12-2015 |
| 12 Decreto 185 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 23-12-2012 |
| 13 Decreto 319 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 15-08-2006 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

- Atención a víctimas de siniestros viales.
- La Implementación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales aporta al cumplimiento del programa Programa 49 - Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan Distrital de Desarrollo.
- Atiende de manera específica la meta plan de desarrollo 389 - Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá
Versión 11 del 08-OCTUBRE-2021
Código BPIN 2021110010003

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Ruth Iza Certuche
Area Oficina de Gestión Social
Cargo Jefe Oficina de Gestión Social
Correo Adriana Ruth Iza Certuche
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto reúne las características, condiciones técnicas y operativas que aseguran el cumplimiento de sus metas y objetivos y del PDD

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400
Fecha del concepto 16-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Iniciar con el proyecto favorece la especialidad del Centro de Orientación a Víctimas